



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
N.º 1.200.111.20.1



Dirección Administrativa y Financiera  
Secretaría de Educación Municipal Ibagué

Ibagué, 2 de septiembre de 2019

### CIRCULAR 329

**PARA:** RECTORES Y COORDINADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUE

**DE:** LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ  
Secretaria de Educación de Ibagué

**ASUNTO:** CAPACITACIÓN ESTANDARES MINIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO, DILIGENCIAMIENTO DEL FURAT (FORMATO UNICO DE REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO), REPORTE DE NOVEDADES POR INCAPACIDADES.

De la manera más atenta, nos permitimos convocar de forma indelegable a Directivos Docentes (Rectores, Y Coordinadores), de las Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué, a la capacitación de Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Reporte e Investigación de Accidentes de Trabajo, Diligenciamiento del FURAT y Reporte de Novedades por Incapacidades, la temática estará a cargo de Colmena Seguros y la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, actividad que se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2019, en horario de 02:00 a 06:00 p.m., en el Auditorio Augusto E Medina de la Caja de Compensación Comfenalco (Calle 37 con 5).

La asistencia a las capacitaciones son de carácter obligatorio, como lo estipula la normatividad vigente en Riesgos Laborales; según el Decreto 1072 de 2015, Sección 3 Actividades recreativas, culturales o de capacitación dentro de la Jornada de Trabajo". Artículo 2.2.1.2.3.3 Obligación de Asistir. **"La asistencia de los trabajadores a las actividades programadas por el empleador es de carácter obligatorio. Los empleadores podrán organizar las actividades por grupos de trabajo en número tal que no se vea afectado el normal funcionamiento de la empresa (Decreto 1127 de 1991, art. 5)".**

Así mismo comunicamos que los servidores públicos (Rectores y Coordinadores) que no puedan asistir a la Capacitación, deben presentar excusa justificada por escrito con su respectivo soporte o evidencia.

Por lo anterior esperamos contar con su presencia, la cual es de suma importancia para el buen funcionamiento de las Instituciones Educativas y su población laboral.

Cordialmente,

  
**LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ**  
Secretaria de Educación de Ibagué

Vo.Bo.: Diana Mireya Cuellar Sánchez, Directora Administrativa y Financiera  
Revisó: Nohora Alexandra Bello Garnica, Profesional Especializado, Talento Humano, SST  
Proyecto: Norma C Arango Navarro, Técnico Operativo, SG-SST

